



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN MÁLAGA DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018**

Vistos los expedientes de ámbito provincial iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades y, demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de estos Programas, aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, las citadas bases están integradas por el texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y, efectuada la convocatoria para el año 2018 mediante Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 212 de 2 de noviembre de 2018), se contemplan los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de las bases reguladoras tipo anteriormente citadas, obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2018, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2018.

CUARTO.- Conforme al artículo 17 de las bases reguladoras tipo, se publica diligencia para conceder un plazo de cinco días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que puedan alegar, reformular, comunicar su aceptación, optar entre las subvenciones y presentar la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en la solicitud, tanto de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria como de los criterios de valoración.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	15/01/2019	PÁGINA 1/55
VERIFICACIÓN	Pk2jm732PFIRMAA1D1--JSbiiydcqB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en el artículo 15, que corresponde a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección Provincial en Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo es competente, por delegación de la persona titular de la Presidencia de dicha Agencia, para resolver cuando los proyectos afecten a una sola provincia, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Bases Reguladoras Tipo (apartado 13 Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 ).

CUARTO.- El procedimiento de concesión de la línea de ayuda para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de las bases reguladoras tipo y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, y en particular, para la convocatoria 2018, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución de 30 de octubre de 2018, con cargo a la partida presupuestaria:

1539180000 G/32L/44207/29 S0574

1539180000 G/32L/46005/29 S0574

1539180000 G/32L/48007/29 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de las bases reguladoras tipo (apartado 5 del Cuadro Resumen), por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las unidades de orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y, se realizarán en función de los objetivos determinados para cada Unidad según se establece en el artículo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y por tanto están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Estas bases reguladoras están integradas por el texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre) y, por el cuadro resumen.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial en Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo,

### **RESUELVE**

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condición de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I**.

En los citados Anexos III se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas, expuestas en el **Anexo II** de la presente resolución.

TERCERO.- Las condiciones y compromisos de la ejecución de la actividad a desarrollar por las entidades beneficiarias se detallan en el **Anexo III y III bis**.

En los citados Anexos III y III bis se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo a atender, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

CUARTO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de las bases reguladoras tipo (apartado 24 del Cuadro Resumen de la Orden 18 de octubre de 2016), se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente, con la siguiente secuencia de pago:

- Hasta un máximo del 50 por ciento, a la firma de la resolución de concesión.
- Hasta un máximo del 25 por ciento, una vez transcurrido el 50 por ciento de la ejecución del proyecto y verificado el cumplimiento del 40 por ciento de los objetivos establecidos.
- El 25 por ciento restante, una vez presentada y validada la justificación de la totalidad de los gastos realizados, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y no invertidos correctamente.

El plazo máximo para iniciar la actividad en las unidades subvencionadas es de 45 días desde la fecha de inicio del proyecto establecida en la presente resolución. El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III de esta Resolución.

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial en Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta Resolución. Conforme al artículo 27 de las bases reguladoras tipo (apartado 26.b del Cuadro Resumen de la Orden 18 de octubre de 2016), los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- Primera justificación, 1 mes a partir del día siguiente del cumplimiento del 50 por ciento del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.
- Segunda justificación, 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución de proyecto subvencionado.

SEXO.- La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 a) 1ª de las Bases Reguladoras Tipo aprobadas por la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 26.f.1º del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gasto. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada. La cuenta justificativa estará integrada por:

- Una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (en segunda justificación).
- Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del **Anexo IV**.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, según modelo **Anexo V**. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto (en segunda justificación).
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Certificado bancario del incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros generados por los fondos librados, desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto (en segunda justificación).

- Todas las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas las facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa.

**GASTOS COFINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016. Expte: MA/OCA/00XX/2018 ( \_\_\_\_\_ EUROS, \_\_\_\_\_% IMPUTADO)**

- En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.
- En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del compromiso.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
- Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje imputado de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 (artículo 4 de las Bases Reguladoras Tipo).

Los Anexos **IV y V** deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y con cualquier otra condición u obligación específica establecida en el apartado 23.b)3º del Cuadro Resumen, así como con toda la normativa nacional y comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

OCTAVO.- La entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	15/01/2019	PÁGINA 5/55
VERIFICACIÓN	Pk2jm732PFIRMAA1D1--JSbiidydcqB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

NOVENO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 de las Bases Regulatoras Tipo, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerará alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 27 del Cuadro Resumen, Orden de 18 octubre 2016).

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta resolución.

Asimismo, como se establece en el artículo 23 de la Orden de 5 de octubre de 2015, cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden 18 de octubre de 2016 (artículo 24 de las Bases Regulatoras Tipo), las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme con las condiciones especificadas en el Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

DÉCIMO CUARTO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los currículos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma del Servicio Telemático de Orientación (STO).

DÉCIMO SEXTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Mariano Ruiz Araújo

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	15/01/2019	PÁGINA 7/55
VERIFICACIÓN	Pk2jm732PFIRMAA1D1--JSbiidcqB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO I**

**PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS CONVOCATORIA 2018  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: MÁLAGA**

EXPEDIENTE	ÁMBITO OFICINA / COLECTIVO	CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN	PUNTUACIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO	SUBVENCIÓN A OTORGAR
MA/OCA/0001/2018	O.E. TORREMOLINOS	P2900013J	AMPDT TORREMOLINOS	30,64		341.661,94
MA/OCA/0002/2018	C.E. COIN	P2904200I	AYTO. COIN	25,52		248.803,22
MA/OCA/0004/2018	O.E. BENALMADENA	P2902500D	AYTO. BENALMADENA	23,84		249.289,54
MA/OCA/0005/2018	C.E. MÁLAGA - EL PALO	P2900015E	APAL DELPHOS	23,14		306.381,67
MA/OCA/0007/2018	C.E. VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C	OADIN VÉLEZ-MÁLAGA	27,34		446.552,97
MA/OCA/0008/2018	DISCAPACIDAD SENSORIAL	G2904652I	SOC. FEDERADA PERSONAS SORDAS MÁLAGA	30,14	33,29	144.166,25
MA/OCA/0009/2018	O.E. ESTEPONA	P2905100J	AYTO. ESTEPONA	35,47		301.005,58
MA/OCA/0010/2018	C.E. MÁLAGA - AVDA. ANDALUCIA	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	16,98		130.860,53
MA/OCA/0011/2018	O.E. TORREMOLINOS	P2900700B	AYTO. ALHURÍN DE LA TORRE	29,42		140.781,46
MA/OCA/0012/2018	C.E. RONDA	P2908400A	AYTO. RONDA	33,72		337.868,64
MA/OCA/0013/2018	O.E. ARCHIDONA	G29759834	ADR NORORMA	59,87		285.082,70
MA/OCA/0014/2018	O.E. ÁLORA	P2903800G	AYTO. CÁRTAMA	35,64		345.659,49
MA/OCA/0015/2018	C.E. MÁLAGA - LA PAZ	G28659308	YMCA	10,00		219.691,12
MA/OCA/0016/2018	DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGÁNICA	G93556793	MÁLAGA INCLUSIVA	0,00	0,00	149.399,05
MA/OCA/0017/2018	C.E. FUENGIROLA	P2905400D	AYTO. FUENGIROLA	22,34		240.273,05
MA/OCA/0018/2018	C.E. MÁLAGA - EL PALO	P7903901B	CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUÍA	20,17		143.764,94
MA/OCA/0021/2018	C.E. ANTEQUERA	P7901502J	OAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO ANTEQUERA	41,69		341.768,93
MA/OCA/0022/2018	C.E. MÁLAGA - AVDA. ANDALUCIA C.E. MÁLAGA - GAMARRA	P2900021C	IMFE-AYTO. MÁLAGA	28,54		449.268,27
MA/OCA/0023/2018	O.E. TORROX	P2909100F	AYTO. TORROX	26,89		143.778,37
MA/OCA/0025/2018	C.E. FUENGIROLA	P2907000J	AYTO. MUJAS	26,69		319.485,74
MA/OCA/0028/2018	O.E. CAMPILLOS	P2903200J	AYTO. CAMPILLOS	25,68		143.699,38
MA/OCA/0029/2018	DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGÁNICA	G92113810	FUNDACIÓN HÉROES	22,47	20,00	100.495,13



ANEXO II

**PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
RELACIÓN DE ENTIDADES O UNIDADES DESESTIMADAS CONVOCATORIA 2018  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: MÁLAGA**

EXPEDIENTE	ÁMBITO OFICINA / COLECTIVO	CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
MA/OCA/0006/2018	O.E. NERJA	P2907500I	AYTO. NERJA	21,29	FALTA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE (CC. LL.: G/32L/46005/29), AL NO HABERSE PRODUCIDO LA REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DEL RESOLUVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL S.A.E., POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2018
MA/OCA/0017/2018	C.E. FUENGIROLA	P2905400D	AYTO. FUENGIROLA	22,34	NO SE CONCEDEN 15.338,64 € PARA GASTOS GENERALES POR FALTA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE (CC. LL.: G/32L/46005/29), AL NO HABERSE PRODUCIDO LA REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DEL RESOLUVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL S.A.E., POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2018
MA/OCA/0018/2018	C.E. VELEZ-MÁLAGA	P7903901B	CONSORCIO MONTES - ALTA AXARQUJA (Vihuela)	20,17	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE EN EL ÁMBITO SOLICITADO.
MA/OCA/0020/2018	O.E. TORROX	P2900500F	AYTO. ALGARROBO	4,00	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE EN EL ÁMBITO SOLICITADO.
MA/OCA/0022/2018	C.E. MÁLAGA - LA UNIÓN	P2900021C	IMFE - AYTO. MÁLAGA (Roger de Flor)	28,54	ADJUDICACIÓN PRIORITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LAS ENTIDADES SOLICITANTES EN EL ÁMBITO MULTIPROVINCIAL, DE ACUERDO AL RESOLUVO SEGUNDO PUNTO 3 DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL S.A.E., POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2018.
MA/OCA/0024/2018	O.E. ALORA	P2901200B	AYTO. ALORA	29,96	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE EN EL ÁMBITO SOLICITADO.
MA/OCA/0026/2018	C.E. COÍN	P7906101F	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES	0,00	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE EN EL ÁMBITO SOLICITADO.
MA/OCA/0027/2018	C.E. MARBELLA - LAS PALOMAS O.E. MARBELLA - SAN PEDRO	P2906900B	AYTO. MARBELLA	10,00	FALTA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE (CC. LL.: G/32L/46005/29), AL NO HABERSE PRODUCIDO LA REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DEL RESOLUVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL S.A.E., POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2018





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AMPDT TORREMOLINOS

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AMPDT TORREMOLINOS  
CIF: P2900013J  
DIRECCIÓN: PLAZA BLAS INFANTE, 1. 29620 TORREMOLINOS  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0001/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 351.272,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 341.661,94 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 341.661,94 €  
CENTRO GESTOR:

ANO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	170.830,96 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	85.415,49 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	85.415,49 €

PRIMER PAGO: 170.830,96 €  
SEGUNDO PAGO: 85.415,49 €  
TERCER PAGO: 85.415,49 €

ENTIDAD: AYTO. COIN

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORITYZADA	MODULO O AUTORENTACION	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES				
									DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D		
PERSONAL TÉCNICO								6,711			0			0			6,711					
	PERSONAL TÉCNICO							DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D
	PERSONAL P. TÉCNICO							16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
	PERSONAL APOYO							1			0			0			0			1		
TOTAL							4			0			0			0			4			231.295,70 €
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							6,711			0			0			6,711					
	TEMPORALIZACIÓN							DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D	DESD	HA	D
	PERSONAL TÉCNICO							16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
	PERSONAL TÉCNICO							Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES	
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																						
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																						
TOTAL COSTES SALARIALES							231.295,70 €									231.295,70 €						
GASTOS GENERALES							17.507,52 €									17.507,52 €						
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN							0,00 €									0,00 €						
TOTAL GASTOS							248.803,22 €									248.803,22 €						



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. COÍN

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. COÍN  
CIF: P29042001  
DIRECCIÓN: PLAZA ALAMEDA, 28. 29100. COÍN  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0002/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 255.801,90 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 248.803,22 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 248.803,22 €  
CENTRO GESTOR:

ANO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	124.401,60 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	62.200,81 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	62.200,81 €

PRIMER PAGO: 124.401,60 €  
SEGUNDO PAGO: 62.200,81 €  
TERCER PAGO: 62.200,81 €

ENTIDAD: AYTO. BENALEMADENA  
 FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

CIF: P2902500D

EXPEDIENTE: MA/OCA/0004/2018

ANEXO III  
 PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICARIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCION C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 BENALEMADENA BENALEMADENA PASEO DEL GENERALIFE, 6 29831 NO NO	UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES			
			DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL
TEMPORALIZACION	TEMPORALIZACION	TEMPORALIZACION	DESD	HASTA	DIAS	DESD	HASTA	DIAS	DESD	HASTA	DIAS	DESD	HASTA	DIAS
PERSONAL TÉCNICO			16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
TOTAL P. TÉCNICO			3			0			0			0		
PERSONAL APOYO			16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
TOTAL			4			0			0			0		
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA			6,711			0			0			0		
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF.													
	TITULADO UNIV.													
	TOTAL													
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)														
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA														
TOTAL COSTES SALARIALES			231.295,70 €									231.295,70 €		
GASTOS GENERALES			17.993,84 €									17.993,84 €		
MÓDULO DE AUTOORIENTACION			0,00 €									0,00 €		
TOTAL GASTOS			249.289,54 €									249.289,54 €		



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

AYTO. BENALMADENA

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYTO. BENALMADENA  
CIF: P2902500D  
DIRECCIÓN: AV. JUAN LUIS PERALTA, 6. 29639. BENALMADENA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0004/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 256.301,90 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 249.289,54 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 249.289,54 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	124.644,76 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	62.322,39 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	62.322,39 €

PRIMER PAGO: 124.644,76 €  
SEGUNDO PAGO: 62.322,39 €  
TERCER PAGO: 62.322,39 €

ENTIDAD: APAL DELPHOS

FECHA INICIO: 16/01/2019

CIF: P290079E

EXPEDIENTE: MA/OC/0009/2018

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORENTACION	COLECTIVO	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES					
									DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA
	MÁLAGA-EL PALO	RINCÓN DE LA VICTORIA-CALA DEL MORAL	C/ ARROYO TOTALAN SIN	29720	NO	NO			8.948				0				0				8.948					
									DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS	DESE	HASTA	DIAS
									16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
									COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES					
									250.049,38 €				0,00 €				0,00 €				250.049,38 €					
									PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO					
									4				0				0				4					
									TOTAL P. TÉCNICO				TOTAL P. TÉCNICO				TOTAL P. TÉCNICO				TOTAL P. TÉCNICO					
									4				0				0				4					
									PERSONAL APOYO				PERSONAL APOYO				PERSONAL APOYO				PERSONAL APOYO					
									1				0				0				1					
									TOTAL				TOTAL				TOTAL				TOTAL					
									293.808,04 €				0,00 €				0,00 €				293.808,04 €					
									OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA					
									8.948				0				0				8.948					
									TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN					
									16/01/2019				16/01/2019				16/01/2019				16/01/2019					
									28/12/2020				28/12/2020				28/12/2020				28/12/2020					
									711				711				711				711					
									PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO				PERSONAL TÉCNICO					
									TITULADO F.PROF.				TITULADO F.PROF.				TITULADO F.PROF.				TITULADO F.PROF.					
									TITULADO UNIV.				TITULADO UNIV.				TITULADO UNIV.				TITULADO UNIV.					
									TOTAL				TOTAL				TOTAL				TOTAL					
									OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)				OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)				OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)				OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)					
									OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA					
									COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL					
									293.808,04 €				0,00 €				0,00 €				293.808,04 €					
									GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES					
									12.573,63 €				0,00 €				0,00 €				12.573,63 €					
									MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN					
									0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €					
									TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS					
									306.381,67 €				306.381,67 €				306.381,67 €				306.381,67 €					
									IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN					
									293.808,04 €				0,00 €				0,00 €				293.808,04 €					
									GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES					
									12.573,63 €				0,00 €				0,00 €				12.573,63 €					
									MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN					
									0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €					
									TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS					
									306.381,67 €				306.381,67 €				306.381,67 €				306.381,67 €					





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

APAL DELPHOS

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: APAL DELPHOS  
CIF: P2900015E  
DIRECCIÓN: C/ ARROYO TOTALÁN S/N. 29720. RINCÓN DE LA VICTORIA  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0005/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 315.000,00 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 306.381,67 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 306.381,67 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	153.190,83 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	76.595,42 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	76.595,42 €

PRIMER PAGO: 153.190,83 €  
SEGUNDO PAGO: 76.595,42 €  
TERCER PAGO: 76.595,42 €

ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 VELEZ MÁLAGA VELEZ MÁLAGA C/ JOSE DE RIBERA, 5 29700 NO NO	UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES						
			DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL			
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO
PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO	PERSONAL APOYO
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
PERSONAL TÉCNICO			6			6			6			6			6		
TOTAL P. TÉCNICO			6			6			6			6			6		
PERSONAL APOYO			1			1			1			1			1		
TOTAL			7			7			7			7			7		
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			11.185			11.185			11.185			11.185			11.185		
TEMPORALIZACIÓN			DESDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	DESDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	DESDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	DESDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	DESDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF. TITULADO UNIV. TOTAL		Nº			Nº			Nº			Nº			Nº		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																	
TOTAL COSTES SALARIALES			418.832,73 €			418.832,73 €			418.832,73 €			418.832,73 €			418.832,73 €		
GASTOS GENERALES			24.802,32 €			24.802,32 €			24.802,32 €			24.802,32 €			24.802,32 €		
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN			2.917,92 €			2.917,92 €			2.917,92 €			2.917,92 €			2.917,92 €		
TOTAL GASTOS			446.552,97 €			446.552,97 €			446.552,97 €			446.552,97 €			446.552,97 €		



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

OALDIN VELEZ-MÁLAGA

ANEXO III BIS

ENTIDAD: OALDIN VELEZ-MÁLAGA  
CIF: P2900016C  
DIRECCIÓN: C/ JOSÉ DE RIBERA, 5. 29700. VÉLEZ MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0007/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 459.114,24 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 446.552,97 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 446.552,97 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	223.276,47 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	111.638,25 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	111.638,25 €

PRIMER PAGO: 223.276,47 €  
SEGUNDO PAGO: 111.638,25 €  
TERCER PAGO: 111.638,25 €

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 PROVINCIAL MÁLAGA C/RAYTO, 3 29012 SI NO	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES		
					DISCAPACIDAD SENSORIAL	NO	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	MODULO AUTORIZACIÓN COLECTIVO	TEMPORALIZACIÓN	DESDE		HASTA		DÍAS
			16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	
PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO TOTAL P. TÉCNICO PERSONAL APOYO TOTAL	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
			0,00 €	62.512,35 €		0	0,00 €
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESDE		HASTA		DÍAS
			16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF. TITULADO UNIV. TOTAL	1	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
			0,00 €	62.512,35 €		0	0,00 €
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1	DESDE		HASTA		DÍAS
			16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	
ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	MODULO DE AUTOORIENTACIÓN	TOTAL	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		1.459
			125.024,70 €	19.141,55 €	125.024,70 €	19.141,55 €	
TOTAL GASTOS	TOTAL GASTOS	144.166,25 €	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		144.166,25 €
			144.166,25 €	0,00 €	144.166,25 €	0,00 €	



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

SOC. FED. SORDOS

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: SOCIEDAD FEDERADA DE PERSONAS SORDAS DE MÁLAGA  
CIF: G29046521  
DIRECCIÓN: C/ LAGUNILLAS, 59. 29012. MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0008/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 148.221,56 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 144.166,25 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 144.166,25 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	72.083,13 €
2019	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	36.041,56 €
2020	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	36.041,56 €

PRIMER PAGO: 72.083,13 €  
SEGUNDO PAGO: 36.041,56 €  
TERCER PAGO: 36.041,56 €

ENTIDAD: AYTO. ESTEPONA

CIF: P2905100J

EXPEDIENTE: MA/OCJA0009/2018

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCIÓN	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO O AUTORENTONAMIENTO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES		
									DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS
	ESTEPONA	ESTEPONA	AV. ANDALUCIA, 45	29880	NO	NO	SI		16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
									COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
									260.049,38 €			0,00 €			0,00 €			260.049,38 €		
									PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO		
									4			0			0			4		
									PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO		
									1			0			0			1		
									TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		
									293.808,04 €			0,00 €			0,00 €			293.808,04 €		
									6.711			0			0			6.711		
									16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
									COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
									Nº			Nº			Nº			Nº		
									PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO			PERSONAL TÉCNICO		
									TITULADO UNIV.			TITULADO UNIV.			TITULADO UNIV.			TITULADO UNIV.		
									TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		
									OBU MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)			OBU MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)			OBU MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)			OBU MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		
									OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		
									COSTE TOTAL			COSTE TOTAL			COSTE TOTAL			COSTE TOTAL		
									293.808,04 €			0,00 €			0,00 €			293.808,04 €		
									GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES		
									7.197,54 €			0,00 €			0,00 €			7.197,54 €		
									MODULO DE AUTOORIENTACIÓN			MODULO DE AUTOORIENTACIÓN			MODULO DE AUTOORIENTACIÓN			MODULO DE AUTOORIENTACIÓN		
									0,00 €			0,00 €			0,00 €			0,00 €		
									TOTAL GASTOS			TOTAL GASTOS			TOTAL GASTOS			TOTAL GASTOS		
									301.005,58 €			301.005,58 €			301.005,58 €			301.005,58 €		



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. ESTEPONA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. ESTEPONA  
CIF: P2905100J  
DIRECCIÓN: C/ DEL PUERTO. EDIF. PUERTO SOL, 2. 29680. ESTEPONA  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0009/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 309.472,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 301.005,58 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 301.005,58 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	150.502,78 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	75.251,40 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	75.251,40 €

PRIMER PAGO: 150.502,78 €  
SEGUNDO PAGO: 75.251,40 €  
TERCER PAGO: 75.251,40 €

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CIF: 62918001E

EXPEDIENTE: MA/OCA/0010/2018

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES
MODULO AUTORIZACION COLECTIVO		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL			
TEMPORALIZACIÓN		DESD E	DESD E	DESD E	DESD E
		16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019
		HASTA	HASTA	HASTA	HASTA
		28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
		DIAS	DIAS	DIAS	DIAS
		711	711	711	711
PERSONAL TÉCNICO		Nº	Nº	Nº	Nº
		2	0	0	2
PERSONAL APOYO		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		125.024,69 €	0,00 €	0,00 €	125.024,69 €
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA		4.474	0	0	4.474
TEMPORALIZACIÓN		DESD E	DESD E	DESD E	DESD E
		16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019
		HASTA	HASTA	HASTA	HASTA
		26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020
		DIAS	DIAS	DIAS	DIAS
		711	711	711	711
PERSONAL TÉCNICO		Nº	Nº	Nº	Nº
		2	0	0	2
TITULADO F.PROF. TITULADO UNIV. TOTAL					
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)					
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA					
COSTE TOTAL		125.024,69 €	0,00 €	0,00 €	125.024,69 €
IMPORTE SUBVENCIÓN		130.860,53 €			130.860,53 €
TOTAL COSTES SALARIALES		125.024,69 €			125.024,69 €
GASTOS GENERALES		5.835,84 €			5.835,84 €
MODULO DE AUTOORIENTACION		0,00 €			0,00 €
TOTAL GASTOS		130.860,53 €			130.860,53 €





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
 CIF: Q2918001E  
 DIRECCIÓN: AV. CERVANTES, 2. 29010. MÁLAGA  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0010/2018  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 372.343,46 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 130.860,53 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 130.860,53 €  
 CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	65.430,27 €
2019	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	32.715,13 €
2020	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	32.715,13 €

PRIMER PAGO: 65.430,27 €  
 SEGUNDO PAGO: 32.715,13 €  
 TERCER PAGO: 32.715,13 €

ENTIDAD: AYTO. ALHURIN DE LA TORRE

FECHA INCO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

EXPEDIENTE: MA/COCA/0011/2018

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

CIF: P290700B

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORIZACION	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES											
									DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES								
PERSONAL TECNICO	ALHURIN DE LA TORRE	C/ CALDERA S/N	29130	NO	NO	NO	NO	0	4.474	0	0	0	4.474	0	0	0	4.474	0	0	0	4.474	0	0	0								
									DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES
									16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €	16/01/2019	28/12/2020	711	0,00 €	16/01/2019	28/12/2020	711	0,00 €	16/01/2019	28/12/2020	711	0,00 €	16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €	16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €
									COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES											
PERSONAL APOYO								0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €						
TOTAL								2	125.024,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2	125.024,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2	125.024,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2	125.024,69 €	0,00 €	0,00 €						
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA									4.474				4.474					4.474					4.474									
TEMPORALIZACION									DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESEDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES				
									16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €	16/01/2019	28/12/2020	711	0,00 €	16/01/2019	28/12/2020	711	0,00 €	16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €	16/01/2019	28/12/2020	711	125.024,69 €				
PERSONAL TECNICO									Nº				Nº				Nº				Nº				Nº							
TITULADO F.PROF.																																
TITULADO UNIV.																																
TOTAL																																
OBJ. MAXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																																
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA																																
TOTAL COSTES SALARIALES									125.024,69 €				125.024,69 €				125.024,69 €				125.024,69 €				125.024,69 €							
GASTOS GENERALES									15.756,77 €				15.756,77 €				15.756,77 €				15.756,77 €				15.756,77 €							
MODULO DE AUTOORIENTACION									0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €							
TOTAL GASTOS									140.781,46 €				140.781,46 €				140.781,46 €				140.781,46 €				140.781,46 €							



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE  
CIF: P2900700B  
DIRECCIÓN: PLAZA DE LA JUVENTUD S/N. 29130. ALHAURÍN DE LA TORRE  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0011/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 326.272,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 140.781,46 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 140.781,46 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	70.390,72 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.195,37 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.195,37 €

PRIMER PAGO: 70.390,72 €  
SEGUNDO PAGO: 35.195,37 €  
TERCER PAGO: 35.195,37 €

ANEXO III  
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICARIAS

ENTIDAD: ATTO, RONDA

FECHA INICIO: 16/01/2019

CIF: F2908400A

EXPEDIENTE: MA/OCA/0012/2018

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 RONDA C/DEPORTES SIN 29400 NO NO	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								
						NO	SÍ							
						DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								
ACCIÓN DE ORIENTACIÓN	MODULO AUTORENTACION COLECTIVO	NO												
						DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								
						DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS
						16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
						COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		
						Nº		Nº		Nº		Nº		
						4		0		0		4		
						PERSONAL TÉCNICO	250.049,38 €	0,00 €	0,00 €	250.049,38 €				
						TOTAL P. TÉCNICO	250.049,38 €	0,00 €	0,00 €	250.049,38 €				
						PERSONAL APOYO	43.758,68 €	0,00 €	0,00 €	43.758,68 €				
TOTAL	293.808,04 €	0,00 €	0,00 €	293.808,04 €										
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA						8.948								
TEMPORALIZACIÓN						DESDE	HASTA	DIAS						
						16/01/2019	28/12/2020	711						
PERSONAL TÉCNICO						Nº	COSTES SALARIALES							
						Nº	COSTES SALARIALES							
TITULADO F.PROF.														
TITULADO UNIV.														
TOTAL														
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)														
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA														
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	COSTE TOTAL		COSTE TOTAL		COSTE TOTAL		COSTE TOTAL							
	293.808,04 €		0,00 €		0,00 €		293.808,04 €							
	GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES							
	44.080,80 €		0,00 €		0,00 €		44.080,80 €							
	MODULO DE AUTOORIENTACION		MODULO DE AUTOORIENTACION		MODULO DE AUTOORIENTACION		MODULO DE AUTOORIENTACION							
0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €								
TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS								
337.888,84 €		337.888,84 €		337.888,84 €		337.888,84 €								



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. RONDA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. RONDA  
CIF: P2908400A  
DIRECCIÓN: PLAZA DUQUESA DE PARCENT 3. 29400. RONDA  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0012/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 347.372,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 337.868,64 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 337.868,64 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	168.934,32 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	84.467,16 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	84.467,16 €

PRIMER PAGO: 168.934,32 €  
SEGUNDO PAGO: 84.467,16 €  
TERCER PAGO: 84.467,16 €

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO O AUTORENTACION	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES		
									DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS
ACCIONES DE ORIENTACION	PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	Nº	3	187.537,04 €	0	0,00 €	0	6,711			0			0			6,711		
									DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS
									16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
									COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
PERSONAL APOYO	1	43.758,68 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0			0			43.758,68 €							
TOTAL	4	231.295,70 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0			0			231.295,70 €							
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA																				
TEMPORALIZACION																				
PERSONAL TÉCNICO																				
TITULADO F.PROF.																				
TITULADO UNIV.																				
TOTAL																				
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																				
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA																				
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	TOTAL COSTES SALARIALES																231.295,70 €	IMPORTE SUBVENCIÓN		
																	53.787,00 €			
																	0,00 €			
																	231.295,70 €			
															231.295,70 €					
															53.787,00 €					
															0,00 €					
															231.295,70 €					



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

ADR NORORMA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: ADR NORORMA

CIF: G29759834

DIRECCIÓN: C/ SANTO DOMINGO, 49. 29300. ARCHIDONA

N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0013/2018

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO:

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

% DEL PRESUPUESTO APROBADO:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO:

CENTRO GESTOR:

293.101,90 €

285.082,70 €

100,00

285.082,70 €

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	142.541,34 €
2019	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	71.270,68 €
2020	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	71.270,68 €

PRIMER PAGO:

SEGUNDO PAGO:

TERCER PAGO:

142.541,34 €

71.270,68 €

71.270,68 €

ENTIDAD: AYTO. CARTAMA

CIF: P2903000G

EXPEDIENTE: MA/COCA/0014/2018

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 ALORA ESTACION DE CARTAMA C/ BRUSELAS S/N 29580	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES		
						DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	
ACCIONES DE ORIENTACION	MODULO AUTORIZACION COLECTIVO	SI					
		TEMPORALIZACIÓN					
		DESD E		DESD E		DESD E	
		16/01/2019		16/01/2019		16/01/2019	
		HASTA		HASTA		HASTA	
		28/12/2020		28/12/2020		28/12/2020	
		DIAS		DIAS		DIAS	
		711		711		711	
		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
		Nº		Nº		Nº	
4		0		0			
PERSONAL TÉCNICO		0,00 €		0,00 €			
TOTAL P. TÉCNICO		0,00 €		0,00 €			
PERSONAL APOYO		0,00 €		0,00 €			
TOTAL		0,00 €		0,00 €			
293.808,04 €		0,00 €		0,00 €			
6.711		0		0			
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA		0		0			
TEMPORALIZACIÓN		DESD E		DESD E			
16/01/2019		16/01/2019		16/01/2019			
HASTA		HASTA		HASTA			
28/12/2020		28/12/2020		28/12/2020			
DIAS		DIAS		DIAS			
711		711		711			
COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES			
Nº		Nº		Nº			
4		0		0			
PERSONAL TÉCNICO		0,00 €		0,00 €			
TITULADO F.PROF.		0,00 €		0,00 €			
TITULADO UNIV.		0,00 €		0,00 €			
TOTAL		0,00 €		0,00 €			
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0		0			
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA		0		0			
COSTE TOTAL		COSTE TOTAL		COSTE TOTAL			
293.808,04 €		0,00 €		0,00 €			
GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES			
44.070,33 €		44.070,33 €		44.070,33 €			
MÓDULO DE AUTOORIENTACION		MÓDULO DE AUTOORIENTACION		MÓDULO DE AUTOORIENTACION			
7.781,12 €		7.781,12 €		7.781,12 €			
TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS			
345.659,49 €		345.659,49 €		345.659,49 €			
ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN		ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN		ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN			
COSTE TOTAL		COSTE TOTAL		COSTE TOTAL			
293.808,04 €		293.808,04 €		293.808,04 €			
GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES			
44.070,33 €		44.070,33 €		44.070,33 €			
MÓDULO DE AUTOORIENTACION		MÓDULO DE AUTOORIENTACION		MÓDULO DE AUTOORIENTACION			
7.781,12 €		7.781,12 €		7.781,12 €			
TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS			
345.659,49 €		345.659,49 €		345.659,49 €			





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. CARTAMA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. CARTAMA

CIF: P2903800G

DIRECCIÓN: C/ REY JUAN CARLOS I, 62. 29570. CARTAMA

N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0014/2018

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO:

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

% DEL PRESUPUESTO APROBADO:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:

CENTRO GESTOR:

355.382,68 €

345.659,49 €

100,00

345.659,49 €

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	172.829,75 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	86.414,87 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	86.414,87 €

PRIMER PAGO:

SEGUNDO PAGO:

TERCER PAGO:

172.829,75 €

86.414,87 €

86.414,87 €

ENTIDAD: YMCA

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO O AUTORENTACION	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES		
									DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA	DIAS
PERSONAL	MÁLAGA-LA PAZ	MÁLAGA	C/CARRIL DE LA CORDOBESA, 29	29003	NO	NO	NO	Nº	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
									COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
									147.836,10 €			0,00 €			0,00 €			147.836,10 €		
									PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO			PERSONAL APOYO		
TOTAL	191.035,76 €			0,00 €			0,00 €			191.035,76 €										
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	6.711			0			0			6.711										
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF.			TITULADO UNIV.			TOTAL			TOTAL										
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																				
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA																				
TOTAL COSTES SALARIALES	COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN				
	191.035,76 €						191.035,76 €						191.035,76 €							
	GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES				
	28.655,36 €						28.655,36 €						28.655,36 €							
MODULO DE AUTOORIENTACION	COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN				
	0,00 €						0,00 €						0,00 €							
TOTAL GASTOS	219.691,12 €			219.691,12 €			219.691,12 €			219.691,12 €			219.691,12 €			219.691,12 €				



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

YMCA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: YMCA  
CIF: G28659308  
DIRECCIÓN: C/ CASTILLO, 24. 29003. MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0015/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 225.870,90 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 219.691,12 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 219.691,12 €  
CENTRO GESTOR:

<b>AÑO</b>	<b>POSICIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2018</b>	<b>1539180000 G/32L/48007/29 S0574</b>	<b>109.845,56 €</b>
<b>2019</b>	<b>1539180000 G/32L/48007/29 S0574</b>	<b>54.922,78 €</b>
<b>2020</b>	<b>1539180000 G/32L/48007/29 S0574</b>	<b>54.922,78 €</b>

PRIMER PAGO: 109.845,56 €  
SEGUNDO PAGO: 54.922,78 €  
TERCER PAGO: 54.922,78 €

ENTIDAD: MÁLAGA INCLUSIVA

CIF: 699556793

EXPEDIENTE: MA/OCA/0016/2018

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 PROVINCIAL MÁLAGA C/LINALE, 2. 3º IZQ 29001 SI NO	UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES																							
			DESCAPACIDAD FÍSICA U ORGANICA	DESD E	HA STA	DIAS	DESD E	HA STA	DIAS	DESD E	HA STA	DIAS																				
PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	1	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	62.512,35 €	2.237	711																				
													PERSONAL APOYO	1	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	62.512,35 €	2.237										
																							TOTAL P. TÉCNICO	1	62.512,35 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	62.512,35 €	2.237
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			2.237																													
TEMPORALIZACIÓN			DESD E	HA STA	DIAS	DESD E	HA STA	DIAS	DESD E	HA STA	DIAS																					
			16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711																					
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF.																															
	TITULADO UNIV.	1		62.512,35 €					1	62.512,35 €																						
	TOTAL	1		62.512,35 €					1	62.512,35 €																						
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																																
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			1.459																													
TOTAL COSTES SALARIALES			COSTE TOTAL			COSTE TOTAL			COSTE TOTAL			IMPORTE SUBVENCIÓN																				
			126.024,70 €						126.024,70 €																							
			24.374,35 €						24.374,35 €																							
			0,00 €						0,00 €																							
			149.399,05 €						149.399,05 €																							



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

MÁLAGA INCLUSIVA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: MÁLAGA INCLUSIVA  
CIF: G93556793  
DIRECCIÓN: C/ LINAJE, 2. 3º IZQ. 29001. MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0016/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 153.601,56 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 149.399,05 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 149.399,05 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	74.699,53 €
2019	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	37.349,76 €
2020	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	37.349,76 €

PRIMER PAGO: 74.699,53 €  
SEGUNDO PAGO: 37.349,76 €  
TERCER PAGO: 37.349,76 €

**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

CIF: P2905400D      EXPEDIENTE: MA/OCA/0017/2018

ENTIDAD: AYTO. FUENGIROLA

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		TOTAL UNIDADES	
		DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA
	LOCALIDAD(PROVINCIA)	FUENGIROLA		FUENGIROLA					
	DIRECCION	C/ PARROCO ILDEFONSO JIMENEZ LOZANO, 1							
	C.P.	29640							
	ITNERANCIA	NO							
	PRIORIZADA	NO							
	MODULO AUTORIZACION	NO							
	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								
	TEMPORALIZACION	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA
		16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020
		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
	PERSONAL TECNICO	3		0		0		3	
	TOTAL P. TECNICO	187.537,04 €		0,00 €		0,00 €		187.537,04 €	
	PERSONAL APOYO	1		0		0		1	
	TOTAL	43.758,68 €		0,00 €		0,00 €		43.758,68 €	
		231.295,70 €		0,00 €		0,00 €		231.295,70 €	
	OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	6.711		0		0		6.711	
	TEMPORALIZACION	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA	DESD E	HASTA
		16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020	16/01/2019	28/12/2020
		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
	PERSONAL TECNICO	Nº		Nº		Nº		Nº	
	TITULADO F.PROF.								
	TITULADO UNIV.								
	TOTAL								
	OBJ. MAXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)								
	OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA								
		COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN
	TOTAL COSTES SALARIALES	231.295,70 €						231.295,70 €	
	GASTOS GENERALES	8.977,35 €						8.977,35 €	
	MODULO DE AUTOORIENTACION	0,00 €						0,00 €	
	TOTAL GASTOS	240.273,05 €	240.273,05 €					240.273,05 €	240.273,05 €

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. FUENGIROLA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. FUENGIROLA  
CIF: G93556793  
DIRECCIÓN: PLAZA DE ESPAÑA, 1. 29640. FUENGIROLA  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0017/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 262.801,90 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 240.273,05 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 240.273,05 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	120.136,51 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	60.068,27 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	60.068,27 €

PRIMER PAGO: 120.136,51 €  
SEGUNDO PAGO: 60.068,27 €  
TERCER PAGO: 60.068,27 €

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1	UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES										
			DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESEDE	HASTA	DIAS	DESEDE	HASTA	DIAS	DESEDE		HASTA	DIAS								
	MÁLAGA-EL PALO COLMENAR C/ ALCALDE PEREZ MUÑOZ, 1 29170 NO NO																				
	MODULO AUTORIZACIÓN COLECTIVO																				
	TEMPORALIZACIÓN																				
		Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	COSTES SALARIALES			
			COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			
		PERSONAL TÉCNICO	125.013,02 €			0,00 €			0,00 €		0,00 €			125.013,02 €		125.013,02 €					
		TOTAL P. TÉCNICO	125.013,02 €			0,00 €			0,00 €		0,00 €			125.013,02 €		125.013,02 €					
		PERSONAL APOYO	0,00 €			0,00 €			0,00 €		0,00 €			0,00 €		0,00 €					
		TOTAL	125.013,02 €			0,00 €			0,00 €		0,00 €			125.013,02 €		125.013,02 €					
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		4.474				0				0				4.474						
	TEMPORALIZACIÓN		DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	Nº	DESEDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DIAS 711	COSTES SALARIALES			
			COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			
	PERSONAL TÉCNICO																				
	TITULADO F.PROF. TITULADO UNIV. TOTAL																				
	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																				
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																				
			COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN				
			125.013,02 €			125.013,02 €			125.013,02 €			125.013,02 €			125.013,02 €						
			18.751,92 €			18.751,92 €			18.751,92 €			18.751,92 €			18.751,92 €						
			0,00 €			0,00 €			0,00 €			0,00 €			0,00 €						
			143.764,94 €		143.764,94 €	143.764,94 €		143.764,94 €	143.764,94 €		143.764,94 €	143.764,94 €		143.764,94 €	143.764,94 €		143.764,94 €			143.764,94 €	

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

CONS. MONT. ALTA AXARQUÍA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA  
CIF: P7903901B  
DIRECCIÓN: C/ ALCALDE PEREZ MUÑOZ, 1. 29170. COLMENAR  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0018/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 295.617,92 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 143.764,94 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 143.764,94 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	71.882,46 €
2019	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	35.941,24 €
2020	1539180000 G/32L/44207/29 S0574	35.941,24 €

PRIMER PAGO: 71.882,46 €  
SEGUNDO PAGO: 35.941,24 €  
TERCER PAGO: 35.941,24 €

ENTIDAD: OAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANTEQUERA

CIF: F7901502J

EXPEDIENTE: MA/COCA/0027/2018

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 26/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA	UNIDAD 1	UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES						
			DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	LOCALIDAD(PROVINCIA)	ANTEQUERA															
	DIRECCIÓN	C/INFANTE D. FERNANDO, 90															
	C.P.	29200															
	ITINERANCIA	NO															
	PRIORIZADA	NO															
	MODULO O AUTORIZACIÓN	SI															
	COLECTIVO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL															
	TEMPORALIZACIÓN		DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS
	PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711
		TOTAL P. TÉCNICO				4				4				4			
	PERSONAL APOYO	1			1				1				1				1
	TOTAL	5			5				5				5				5
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		6,711				0				0				0		6,711
	TEMPORALIZACIÓN		DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS	Nº	DESD E	HA STA	DIAS
	PERSONAL TÉCNICO		16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711	4	16/01/2019	26/12/2020	711
	TITULADO F.PROF.																
	TITULADO UNIV.																
	TOTAL																
	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																
		COSTE TOTAL															
		293.808,04 €															293.808,04 €
		GASTOS GENERALES															44.070,33 €
		44.070,33 €															44.070,33 €
		MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN															3.890,56 €
		3.890,56 €															3.890,56 €
		TOTAL GASTOS															341.768,93 €
		341.768,93 €															341.768,93 €



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

OAL. ANTEQUERA

ANEXO III BIS

ENTIDAD: OAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANTEQUERA  
CIF: P7901502J  
DIRECCIÓN: C/ INFANTE D. FERNANDO, 90. 29200. ANTEQUERA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0021/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 351.382,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 341.768,93 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 341.768,93 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	170.884,47 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	85.442,23 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	85.442,23 €

PRIMER PAGO: 170.884,47 €  
SEGUNDO PAGO: 85.442,23 €  
TERCER PAGO: 85.442,23 €



**ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPañAMIENTO A LA INSERCIÓN  
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIAS**

ENTIDAD: IMFE ATTO. MÁLAGA

FECHA FIN: 26/12/2020

FECHA FIN: 711 DÍAS

DURACIÓN:

24 MESES

CIF: P3900021C

EXPEDIENTE: MA/OC/0022/2018

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCION C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA MODULO AUTOORIENTACION	UNIDAD 1 MÁLAGA-GAMARRA MÁLAGA C/ GALVEZ MOLL. 11 29011 NO NO NO COLECTIVO	UNIDAD 2 MÁLAGA-GAMARRA MÁLAGA C/ PALESTINA, 7 29007 NO NO NO DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 3 MÁLAGA-IV ANDALUCIA MÁLAGA C/ DIEGO LOPEZ ZUÑIGA, 12 29010 NO NO NO DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	TOTAL UNIDADES														
					DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		TOTAL UNIDADES								
					DESDE	HASTA	DÍAS	DESDE	HASTA	DÍAS	DESDE	HASTA	DÍAS						
ACCIONES DE ORIENTACION	TEMPORALIZACION																		
			Nº	16/01/2019	26/12/2020	711	Nº	16/01/2019	26/12/2020	711	Nº	16/01/2019	26/12/2020	711	Nº	16/01/2019	26/12/2020	711	
	PERSONAL TÉCNICO																		
	TOTAL P. TÉCNICO		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		6	375.074,07 €			
	PERSONAL APOYO																		
	TOTAL		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		2	125.024,69 €		6	375.074,07 €			
ACCIONES DE ACOMPañAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		4.474			4.474			4.474			4.474			13.422			13.422	
	TEMPORALIZACION		DESDE	HASTA	DÍAS	DESDE	HASTA	DÍAS	DESDE	HASTA	DÍAS	DESDE	HASTA	DÍAS					
			16/01/2019	26/12/2020	711	16/01/2019	26/12/2020	711	16/01/2019	26/12/2020	711	16/01/2019	26/12/2020	711					
	PERSONAL TÉCNICO		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES						
	TITULADO E PROF. TITULADO UNIV. TOTAL																		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																		
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																		
	TOTAL COSTES SALARIALES		125.024,69 €		125.024,69 €		125.024,69 €		125.024,69 €		125.024,69 €		375.074,07 €						
	GASTOS GENERALES		18.674,89 €		18.674,89 €		18.674,89 €		18.674,89 €		18.674,89 €		55.440,50 €						
MODULO DE AUTOORIENTACION			0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €						
	TOTAL GASTOS		143.699,38 €		143.115,81 €		143.699,38 €		143.699,38 €		143.699,38 €		449.289,27 €						



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

IMFE-AYTO. MÁLAGA

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: IMFE-AYTO. MÁLAGA  
CIF: P2900021C  
DIRECCIÓN: C/ MARIE CURIE, 20. 29590. MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0022/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 747.196,58 €  
COSTE DE LA SUBVENCIÓN: 449.268,27 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 100,00  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 449.268,27 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	224.634,13 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	112.317,07 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	112.317,07 €

PRIMER PAGO: 224.634,13 €  
SEGUNDO PAGO: 112.317,07 €  
TERCER PAGO: 112.317,07 €



ENTIDAD: AYTO. TORROX

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

CIF: P2909100F

EXPEDIENTE: MA/OCA/0029/2018

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCION C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA MODULO AUTORIZACION COLECTIVO	UNIDAD 1 TORROX TORROX C/ ISAC ALBENZ,1 29770 NO NO NO DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES						
			DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		COSTES SALARIALES		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		COSTES SALARIALES		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		COSTES SALARIALES				
			Nº	DESDDE	HASTA	DIAS	Nº	DESDDE	HASTA	DIAS	Nº	DESDDE	HASTA	DIAS	Nº	DESDDE	HASTA
PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	2	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
			COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		
PERSONAL APOYO		2	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711	16/01/2019	28/12/2020	711
TOTAL		2	125.024,69 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €		
	OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA		4,474			0				0				0			
	TEMPORALIZACIÓN																
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO TITULADO UNIV. TOTAL OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO) OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	
		125.024,69 €		143.778,37 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		125.024,69 €		143.778,37 €	
		18.753,68 €		0,00 €		18.753,68 €		0,00 €		18.753,68 €		0,00 €		18.753,68 €		0,00 €	
TOTAL GASTOS		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €		143.778,37 €	



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. TORROX

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. TORROX  
CIF: P2909100F  
DIRECCIÓN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. 29770. TORROX  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0023/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,77 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 143.778,37 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 143.778,37 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	71.889,19 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.944,59 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.944,59 €

PRIMER PAGO: 71.889,19 €  
SEGUNDO PAGO: 35.944,59 €  
TERCER PAGO: 35.944,59 €

ENTIDAD: AYTO. MUJAS

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

EXPEDIENTE: MA/COCA/0029/2018

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

CIF: P290700J

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORIZACION	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		TOTAL UNIDADES	
								DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO
ACCIONES DE ORIENTACION	TEMPORALIZACION	MUJAS	AV. VIRGEN DE LA PEÑA, 2	29660	NO	NO	COLECTIVO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	
								DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	
								DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE
								16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019
								HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA
								28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
								DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS
								711	711	711	711	711	711	711	711
								COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
								Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
4	0	0	0	4	0	0	4								
TOTAL P. TÉCNICO	250.049,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	250.049,38 €	0,00 €	0,00 €								
PERSONAL APOYO	43.758,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	43.758,66 €	0,00 €	0,00 €								
TOTAL	293.808,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	293.808,04 €	0,00 €	0,00 €								
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	8.948		0		0		8.948								
TEMPORALIZACION	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE	DESEDE								
16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019	16/01/2019								
HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA	HASTA								
26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020								
DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS								
711	711	711	711	711	711	711	711								
COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES									
Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº								
4	0	0	0	4	0	0	4								
TITULADO F.PROF.															
TITULADO UNIV.															
TOTAL															
OBJ. MAXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)															
OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA															
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	TOTAL COSTES SALARIALES	293.808,04 €		0,00 €		0,00 €		293.808,04 €							
		GASTOS GENERALES		25.677,70 €		0,00 €		25.677,70 €							
		MODULO DE AUTOORIENTACION		0,00 €		0,00 €		0,00 €							
		TOTAL GASTOS		319.485,74 €		0,00 €		319.485,74 €							





Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

AYTO. MIJAS

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYTO. MIJAS  
CIF: P2907000J  
DIRECCIÓN: AV. VIRGEN DE LA PEÑA, 2. 29650. MIJAS  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0025/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 328.472,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 319.485,74 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 319.485,74 €  
CENTRO GESTOR:

ANO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	159.742,86 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	79.871,44 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	79.871,44 €

PRIMER PAGO: 159.742,86 €  
SEGUNDO PAGO: 79.871,44 €  
TERCER PAGO: 79.871,44 €

ENTIDAD: AYO. CAMPILLOS

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACION:

711 DIAS

ACCIONES DE ORIENTACION	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCION	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORIZACION	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES								
								DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES	DESDE	HASTA	DIAS	COSTES SALARIALES				
PERSONAL	CAMPILLOS	AV. SANTA MARIA DEL REPOSO, 2	29320	NO	NO	NO	NO	2	16/01/2019	28/12/2020	711	Nº	16/01/2019	28/12/2020	711	Nº	16/01/2019	28/12/2020	711	Nº	16/01/2019	28/12/2020	711	4.474	16/01/2019	28/12/2020	711	Nº
								PERSONAL TECNICO	COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES							
								PERSONAL APOYO	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €							
								TOTAL P. TECNICO	125.024,69 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €							
								TOTAL	125.024,69 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €							
								OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	4.474				0				0				4.474							
ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL													
			125.024,69 €				0,00 €				0,00 €				125.024,69 €													
			18.674,69 €				0,00 €				0,00 €				18.674,69 €													
			0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €													
TOTAL GASTOS			143.699,38 €				143.699,38 €				143.699,38 €				143.699,38 €													



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

AYTO. CAMPILLOS

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. CAMPILLOS  
CIF: P2903200J  
DIRECCIÓN: AV. STA. MARÍA DEL REPOSO, 4, 29320. CAMPILLOS  
N.º DE EXPEDIENTE: MAOCA/0027/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 147.741,56 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 143.699,38 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 143.699,38 €  
CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	71.849,68 €
2019	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.924,85 €
2020	1539180000 G/32L/46005/29 S0574	35.924,85 €

PRIMER PAGO: 71.849,68 €  
SEGUNDO PAGO: 35.924,85 €  
TERCER PAGO: 35.924,85 €



ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICARIAS

ENTIDAD: FUNDACIÓN HÉROES

FECHA INICIO: 16/01/2019

FECHA FIN: 28/12/2020

DURACIÓN:

711 DÍAS

CIF: 692413810

EXPEDIENTE: MA/OC/00029/2018

ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA	UNIDAD 1 PROVINCIAL MÁLAGA C/ VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, 11 29007 SI NO	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES	DESCAPACIDAD FÍSICA U ORGANICA											
						DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGANICA	NO										
						TEMPORALIZACIÓN	TEMPORALIZACIÓN										
PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	Nº	DESDDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DÍAS 711	Nº	DESDDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DÍAS 711	Nº	DESDDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DÍAS 711	Nº	DESDDE 16/01/2019	HASTA 28/12/2020	DÍAS 711
	TOTAL P. TÉCNICO	1				0				0				0			
	PERSONAL APOYO	1	48.632,01 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	48.632,01 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	1	48.632,01 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	48.632,01 €	0,00 €	0,00 €	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			2.237	0	0	2.237											
PERSONAL TÉCNICO	TITULADO F.PROF.	1															
TITULADO UNIV.	TOTAL	1	42.233,98 €	0,00 €	0,00 €	1	42.233,98 €	0,00 €	0,00 €	1	42.233,98 €	0,00 €	0,00 €	1	42.233,98 €	0,00 €	0,00 €
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA			1.459			1.459											
TOTAL COSTES SALARIALES			90.865,99 €			90.865,99 €											
GASTOS GENERALES			9.629,14 €			9.629,14 €											
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN			0,00 €			0,00 €											
TOTAL GASTOS			100.495,13 €			100.495,13 €											



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

FUNDACIÓN HEROES

ANEXO III BIS

ENTIDAD: FUNDACIÓN HEROES  
CIF: G92113810  
DIRECCIÓN: C/ VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, 11 A. 29007. MÁLAGA  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0029/2018  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 103.322,00 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 100.495,13 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 100.495,13 €  
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	50.247,57 €
2019	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	25.123,78 €
2020	1539180000 G/32L/48007/29 S0574	25.123,78 €

PRIMER PAGO: 50.247,57 €  
SEGUNDO PAGO: 25.123,78 €  
TERCER PAGO: 25.123,78 €



**ANEXO IV – Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**

Nº Expte: \_\_\_\_\_

<b>1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA</b>
Denominación: _____ NIF: _____
Domicilio Social: _____ N° Censo: _____ C.P.: _____
Tlfno.: _____ Fax: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Representante Legal: _____ Cargo: _____

<b>2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>
Fecha de Inicio: _____ Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____ Colectivos Atendidos: _____
_____

<b>3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:</b> Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el <b>Anexo III</b> de la Resolución de Concesión

El que suscribe en calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Nombre y apellidos del arriba firmante)



**ANEXO V – Relación de Gastos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**

Nº EXPTE: \_\_\_\_\_ DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: \_\_\_\_\_

Nº FACTURA	FECHA GASTO	Nº ASIENTO	DENOMINACIÓN ACREEDOR	CONCEPTO	COSTE		
					DE LA FACTURA	IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA PAGO
					%	IMPORTE	

D/Dª \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ de la (entidad) \_\_\_\_\_, CERTIFICA que, en la realización de la acción arriba indicada, se han efectuado los gastos recogidos en este impreso y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Institución.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_